

227218

10 MAR.



227218

MEMORIA DESCRIPTIVA

=====

5. Correspondiente al registro de Patente de Invención que, por veinte años, se solicita para España y sus Colonias, a favor de la firma "MAQUINARIA CINEMATOGRAFICA, S.A.", de nacionalidad española, residente en Barcelona, calle de Mallorca, nº 228 - - - - -

p o r

"PERFECCIONAMIENTOS EN LOS MECANISMOS AUTOFRENANTES PARA BOMBOS ALMACENADORES DE PELÍCULA"

=====

10. Se refiere la presente Patente de Invención a unos perfeccionamientos en los mecanismos autofrenantes, especialmente destinados a los bombos almacenadores de película cinematográfica, los cuales tienen por misión de que el frenaje automático de la velocidad de rotación de las bobinas en ellos contenidas esté en función directa de la película en cualquier momento enrollada, siendo tanto más

15.

10 MAR. 1956

227218



activa su acción cuanto mayor es el peso de la misma, lo cual no ocurre en la actualidad con los mecanismos conocidos.

5. A continuación pasa a describirse a título de ejemplo sin carácter limitativo un caso práctico de realización de los perfeccionamientos en los mecanismos de acuerdo con la invención, acompañándose para mayor comprensión de una hoja de dibujos en la que:

10. Fig. 1 es una vista longitudinal en alzado y en sección de un mecanismo autofrenante conforme a la presente Memoria, acoplado al bombo almacén de un proyector cinematográfico; y

Fig. 2 es una vista transversal en corte del propio mecanismo de la precedente figura.

15. Se compone el citado mecanismo que va a describirse, de un cárter, un eje portabobinas, un dispositivo de freno automático y unos medios, conocidos o no, para tope arrastre y sujeción de la bobina.

20. El cárter del mecanismo se constituye con una carcasa de revolución (1) de hierro fundido u otro material adecuado, cuya boca se cierra por una tapa (2) de igual o distinto material que se solidariza a la misma con auxilio de unos tornillos (3) u otro sistema análogo de fijación.

25. Tanto en el centro de la carcasa (1) como en el de la tapa (2) se practican coaxialmente, sendos orificios a través de los cuales se enfila el eje portabobinas (4).

30. Este eje (4) se dota en su parte central de un cojinete esférico (5) el cual está destinado a asumir el papel de rótula y permitir la oscilación de dicho eje (4), encajando al efecto en un alojamiento de radio coincidente practicado en la tapa (2) del cárter, en el cual es mantenido

227218

MAR. 1958



convenientemente ajustado por una cazoleta (6) que se vincula a dicha tapa con auxilio de unos tornillos (7) u otro procedimiento afín.

5.

En la parte anterior del eje (4) que nos ocupa, se practica un rebaje cilíndrico contra el fondo del cual se solidariza por medios adecuados un platillo (8) para tope y arrastre de la bobina (9) existiendo en la extremidad anterior del mismo una lengüeta o pasador de retén (10) que, al ser colocado en la posición atravesada representada en la figura 1, mantiene encajado el núcleo de la citada bobina (9) contra el pitón de arrastre (11) del platillo (8).

10.

Las reacciones axiales del eje (4) son neutralizadas exteriormente por un anillo (12) solidarizado a la extremidad posterior del mismo, e interiormente por el núcleo de un tambor de freno (13) ubicado en el interior del cárter de mecanismo, haciendo tope ambos contra los dos extremos de un cuello tubular (14) previsto al efecto en el fondo de la carcasa (1).

15.

20.

Dicho tambor de freno (13) se constituye con un pequeño volante que se vincula al eje (4) con auxilio de una chaveta (15) o análogo, actuando contra la llanta periférica del mismo una cincha metálica (16) que, dotada interiormente de una guardación de fricción (17), de cuero u otra materia adherente similar, la abraza casi totalmente.

25.

A la aludida cincha (16) se le engancha, en su parte inferior, un tornillo tensor (18) el cual, pasando a través de un orificio a propósito existente en la carcasa (1) es solicitado por un borne (19) o medio regulador afín, el cual puede ser comodamente manipulado desde el exterior para regular a voluntad la capacidad de freno inicial.

30.

A fin de lograr la acción autofrenante que caracteri

22721¹⁰MAR. 8



za la presente invención, el orificio existente en el cuello (14) de la carcasa (1) es visiblemente de mayor diámetro que el del eje portabobinas (4). Siendo así, si se opera sobre el borne (19) de tal modo que, quedando sujeto el tambor (13) por la cincha (16), la cara superior del eje (4) se halle lo mas cerca posible de la cara inferior del orificio del cuello (14) pero sin llegar a tocarla, es evidente que toda la reacción R del peso P de la bobina (9) deberá ser absorbida por la contención ejercida por la cincha (16) y por consiguiente, alcanzando su grado máximo la presión entre la periferia del tambor (13) y la guarnición (17), la acción frenante del mecanismo es también cuando será mayor.

Es al comenzar la proyección cinematográfica, cuando la bobina del bombo está completamente llena y empieza a desenrollarse la película, cuando ésta necesita más freno puesto que el radio desde el cual se hace el tiro es cuando es mayor, siendo también entonces cuando la oscilación del eje (4) sobre el cojinete de rótula (5) permite que la reacción R de sentido ascendente se traduzca en la máxima fricción entre el tambor de freno (13) y la guarnición estática (17) de la cincha (16). A medida que la película va desarrollándose está claro que disminuirá el radio de tracción y simultáneamente al perder peso la bobina decrecerá también en freno de fricción, todo ello de una manera automáticamente progresiva, sin que el eje (4) entorpezca la oscilación gracias al mayor diámetro del orificio del cuello (14), en el que el mismo vá introducido.

La fijación del mecanismo descrito al bombo almacén (21) o al brazo de sujeción del mismo se verifica en la forma usual con auxilio de unos tornillos (22) o radios

227218

10 MAR. 1955



análogos de fijación.

- 5. En la realización práctica del mecanismo descrito serán susceptibles de variación sin salirse del marco del invento cuantos detalles de material, forma, tamaño y disposición, no alteren cambien o modifiquen fundamentalmente la propia esencialidad del mismo.

N O T A

- 10. Hecha la descripción del presente invento, se declaran como nuevas y de propia invención las siguientes reivindicaciones:

15.- 1ª.- Perfeccionamientos en los mecanismos autofrenantes para bombos almacenadores de películas, caracterizados por el hecho de disponer un eje oscilante sobre una rótula en un extremo del cual se acopla la bobina de la película y se solidariza en el otro un tambor de freno que se pone en fricción, contra una cincha convenientemente guardada que es mantenida fija a la carcasa del mecanismo variando la presión y por lo tanto el frenado, con la variación del peso de la película contenida en la bobina.

20. 2ª.- PERFECCIONAMIENTOS EN LOS MECANISMOS AUTOFRENTES PARA BOMBOS ALMACENADORES DE PELÍCULAS.

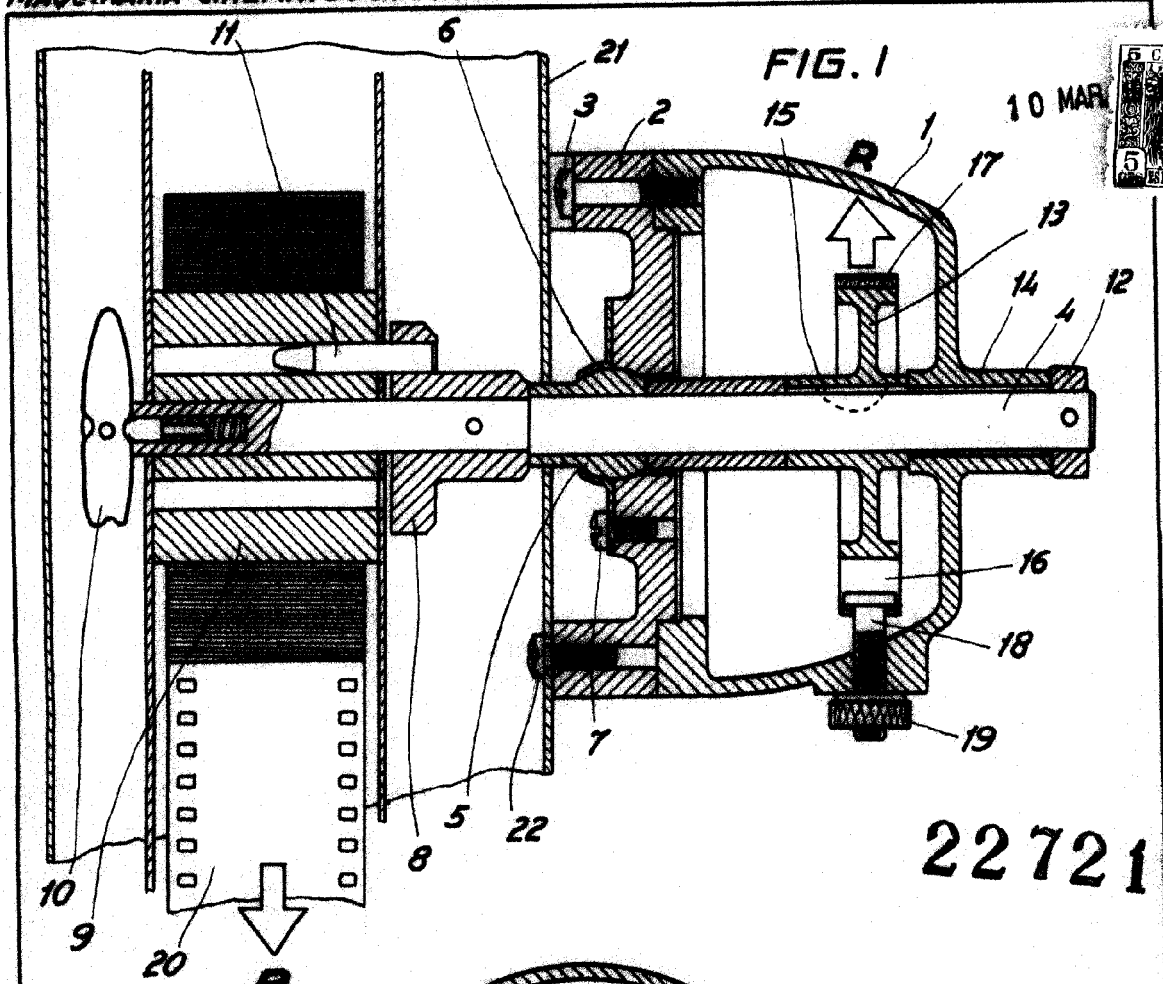
Según se describe y reivindica en la presente Memoria descriptiva, que consta de cinco hojas foliadas y escritas por una sola cara y acompañada de una hoja de dibujos.

Madrid, a 10 de Marzo de mil novecientos cincuenta y seis.

P. A. ,

Antonio Ariza

O. P.



227218

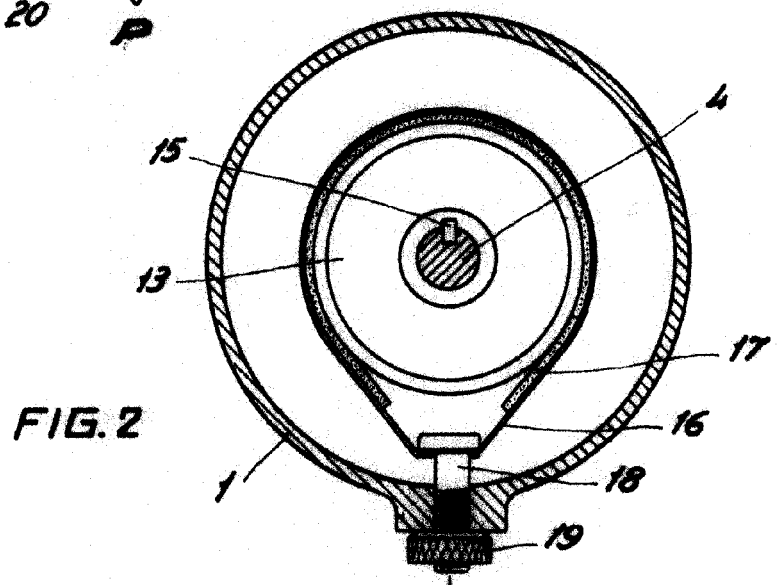


FIG. 2

Madrid, 10 de Marzo de 1956

P. A.
 Antonio Aricha
 p.p.
[Handwritten Signature]

ESCALA VARIABLE